

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27991 CÓRDOBA

Edicto.

Doña María Irene García Garrido, Secretaría Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento n.º 340/2013, con NIG 1402142M20130000367, por auto de fecha 5 julio pasado se ha declarado en concurso a la entidad deudora Palets González & Ibarra, S.L., con domicilio en la localidad de Puente Genil (Córdoba), en calle Grupo Miguel de Cervantes, 4 - 3.º 2, y C.I.F. n.º B14738074.

Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Francisco Santiago Morales, con domicilio postal en Puente Genil, en calle Manuel Melgar, 8-10 - 1.º B y dirección electrónica: asesores.b14912885@correos.es.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Córdoba, 12 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130043369-1